

Popayán, Dos (02) de diciembre de dos mil Veintiuno (2021)

TRASLADO DE ARGUMENTOS DEL RECURSO DE APELACION

Expediente: 2015-00631-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: CONRADO LEON HURTADO MANQUILLO
Incidentante: REGINA MONTEROS
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

La secretaria del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán Cauca, en cumplimiento al Art. 110 del Código General del Proceso, FIJA, en la página web de la rama judicial – TRASLADOS ESPECIALES, por el término de Un (01) día los argumentos del recurso de apelación presentado por el abogado Jaime Tiberio Casas Zúñiga en audiencia que resolvió incidente de oposición el día 16 de noviembre de 2021.

DÍA DE FIJACIÓN: 03 de diciembre de 2021

Se corre traslado a la contraparte de los argumentos del recurso de apelación propuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto 3006 del 16 de noviembre de 2021, por el término de tres (03) días en la página web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-popayan/68>

EMPIEZA TRASLADO: 06 de diciembre 2021 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 09 de diciembre de 2021 a las 5:00 p.m.

La secretaria,


SARA LUCIA MONTENEGRO GUERRERO